

**FLASH INFORMATIVO  
COMERCIO EXTERIOR 2007-7**

**Diversas disposiciones en materia de instrumentos  
y programas de comercio exterior**

El 28 de junio de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer diversas disposiciones en materia de instrumentos y programas de comercio exterior, así como la tabla de correlación TIGIE 2002-TIGIE 2007, mismo que entró en vigor el día siguiente al de su publicación.

Mediante el citado acuerdo se precisan los ordenamientos que establecen regulaciones y restricciones no arancelarias, así como otros instrumentos y programas de comercio exterior emitidos por la Secretaría de Economía, que continuarán vigentes como consecuencia de la publicación de la nueva Tarifa arancelaria.

Adicionalmente, mediante dicha publicación se da a conocer la correlación entre las fracciones arancelarias contenidas en la anterior Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, y las contenidas en la nueva Tarifa publicada el 18 de junio de 2007. Si bien dicha correlación resulta obligatoria para la aplicación de los instrumentos de comercio exterior antes precisados, para otros fines sólo tendrá carácter indicativo y no crea derechos ni prejuzga sobre la clasificación arancelaria aplicable a las mercancías.

\* \* \* \* \*

México, D.F.  
Junio de 2007